



EXP-UNC:0001049/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Fátima Benitez, matrícula 200377928, en la materia Técnicas Projectivas;

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta documentación que acredita su residencia como profesora y sus ocupaciones laborales.

Que los certificados presentados justifican el pedido realizado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Fátima Benitez, matrícula 200377928, en la materia Técnicas Projectivas por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Técnicas Projectivas, María Cristina Berardo de Bauducco.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

123

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA